



CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 28 de julio de 2026, a las 10.00 horas en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de Diputación, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

2º.- Aprobación de la liquidación definitiva del 10% o porcentaje inferior que corresponda, de los municipios cuya justificación ha cumplido con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria de la Subvención 2024 destinada a la Dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Puntos Vuela) para municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada, menores de 20.000 habitantes o que hayan gestionado un Punto Vuela con anterioridad. (Expte. MOAD 2026/PES_01/010139).

3º.- Aprobación de la estimación de los recursos de reposición interpuestos contra el Acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2025 sobre aprobación de la concesión de Subvenciones para Transformación Digital, ejercicio 2025, y su acumulación al expediente; y aprobación del abono de las Subvenciones para Transformación Digital, ejercicio 2025. (Expte. MOAD 2026/PES_01/009771).

4º.- Aprobación del abono con destino a la sección sindical en la Diputación de Granada del Sindicato UGT, de subvención sindical nominativa anual de pago anticipado no garantizado correspondiente al ejercicio 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/008899).

5º.- Convalidación de la omisión de la fiscalización producida en el expediente 2026/PES_01/008855. (Expte. MOAD 2026/OFI_01/000018).

DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, AGUA, PROMOCIÓN AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE

6º.- Concesión de una Subvención nominativa a la Universidad de Granada para la transferencia de conocimiento y apoyo a la adaptación de los municipios al cambio climático, en el marco del Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada y como impulso al Plan Adapta Granada (Expte. MOAD 2026/PES_01/012652).

Código Seguro de Verificación	IV766XK6NBNL3FOCSFVMCZYR4U	Fecha	27/07/2026 14:04:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV766XK6NBNL3FOCSFVMCZYR4U	Página	1/3





DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES.

GESTIÓN DE BIENES CULTURALES, RETO DEMOGRÁFICO Y PORTAVOCÍA

7º.- Aprobación de la concesión al Ayuntamiento de Murtas de una ayuda para "contención de desprendimientos y acondicionamiento superficial en aparcamiento público municipal". (Expte. MOAD 2026/CEL_01/000013).

8º.- Aprobación del Convenio entre la Diputación Provincial de Granada y La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada – 2026 – Relevó Generacional. (Expte. MOAD 2026/PES_01/012374).

9º.- Aceptación de la Cuenta justificativa presentada por las entidades locales en relación a las subvenciones concedidas de Reto Demográfico destinadas a ayudas a la Natalidad 2025 (Cheque Bebé). (Expte. MOAD 2026/PES_01/013598).

10º.- Aprobación de la Concesión de subvenciones de Reto Demográfico destinadas a conceder ayudas a la Natalidad en municipios y entidades locales autónomas en riesgo de despoblación (Reto Demográfico Cheque Bebé) de la provincia de Granada 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/012578).

11º.- Aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación, a favor de la *Fundación Pintor Julio Visconti*, por la aportación correspondiente al presupuesto ordinario del ejercicio 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/012458).

12º.- Aprobación de la Concesión a los Municipios de Baza, Guadix, Loja y Motril de una ayuda económica para "adaptación de las aulas destinadas a la realización de los exámenes de la Dirección General de Tráfico (DGT) en las distintas comarcas, mediante la dotación del material informático necesario". (Expte. MOAD 2026/PES_01/009417).

DELEGACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA, EMPLEO Y PORTAVOCÍA ADJUNTA

13º.- Aprobación de las becas de la Primera convocatoria para la concesión de una beca de formación a las personas beneficiarias por su participación en los itinerarios de inserción incluidos en la 1ª fase del proyecto GRANADAEMPLEO+. (Expte. MOAD 2026/PES_01/000849).

DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14º.- Aceptación de las cuentas justificativas, reconocimiento de la obligación de gasto y abono de las subvenciones concedidas a los beneficiarios de Ayudas a Proyectos Cinematográficos en torno a la Cultura y la Imagen de la Provincia de Granada, año 2025. (Expte. MOAD 2025/PES_01/004307).

Código Seguro de Verificación	IV766XK6BNBL3FOCSFVMCYZR4U	Fecha	27/07/2026 14:04:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV766XK6BNBL3FOCSFVMCYZR4U	Página	2/3





15º.- Aprobación del Convenio Específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada para la organización de la exposición itinerante "1526. Carlos de Habsburgo e Isabel de Portugal en Granada". (Expte. MOAD 2026/PES_01/012446).

16º.- Aprobación de la Convocatoria instrumental de la concesión de subvención nominativa al Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el Festival de Música Tradicional de la Alpujarra 2026; y autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de gasto. (Expte. MOAD 2026/CCM_01/000175).

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, Y FAMILIA

17º.- Aprobación de las cuentas justificativas de beneficiarios de la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro del año 2024. (Expte. MOAD 2024/PES_01/001546).

18º.- Aprobación de la relación de entidades del Tercer Sector de la acción social consideradas beneficiarias de la subvención, y conceder y abonar las ayudas que se reseñan a dichas entidades con destino al Programa "PLAYA INCLUSIVA". (Expte. MOAD 2026/PES_01/010230).

19º.- Asuntos de urgencia.

20º.- Ruegos y preguntas.

21º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV766XK6NBNL3FOCSFVMCYZR4U	Fecha	27/07/2026 14:04:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV766XK6NBNL3FOCSFVMCYZR4U	Página	3/3

